

MEMORANDO

(562)

PARA: **BROSMAN RUDECINDO RUEDA ROBAYO**

C.C. 80.227.663

Contratista 080-2026 CPS-P (152108) FDLT

DE: **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**

Alcaldesa Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito informarles que, en el marco de sus obligaciones contractuales, a partir de la fecha, deberán asumir la labor de APOYO A LA SUPERVISIÓN del contrato que se describe a continuación, precisando que para adelantar la misma, deberá tener presente lo establecido en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003 y en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004, adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue, del siguiente asunto contractual:

NO. Contrato	Nombre contratista	Documento de identificación	Objeto
179-2026	LAURA VANESSA LEON MONTAÑO	1.013.679.157	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVO AL DESPACHO DE LA ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES, AL FORTALECIMIENTO DE SU OPERACIÓN DIARIA Y AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE SUS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS, LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

033-2026	JUAN PABLO PUENTES VASQUEZ	1.110.599.275	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN TEMAS DE CONTRATACIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA ENTIDAD
004-2026	DANIELA ARDILA AYALA	1.030.658.407	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO OPERATIVO AL DESPACHO DE LA ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO, ORIENTADOS A GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DIARIO DEL DESPACHO MEDIANTE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA AGENDA, LAS COMUNICACIONES, LA DOCUMENTACIÓN, EL SEGUIMIENTO DE PROCESOS Y EL ENLACE ADMINISTRATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL.
023-2026	JOSE OSWALDO CARDENAS AVILA	79.051.668	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA MATERIA
377-2025	NUBIA ALIETH HERNANDEZ REYES	1022324164	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS TEMAS DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la página del SECOP II, por lo que es necesario que proceda a su consulta de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes. Importante indicar que, el apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se le ha designado para supervisar cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, registro presupuestal, aprobación de la garantía aportada por el contratista, la respectiva acta de inicio y que todas las modificaciones realizadas dentro de la suscripción del

contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones, cesiones, otro sí), se encuentren cargados en la plataforma SECOP II; al igual, debe aprobar todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional en la cual se cargó.


Así mismo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones a que haya lugar.

Finalmente, solicito que se proceda de manera periódica con la verificación de los antecedentes del contratista, tales como: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, REDAM, Personería de Bogotá, RNMC, Inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes judiciales; para que cualquier inhabilidad sobreviniente no afecte el desarrollo del contrato y su impacto en la actividad misional y transversal de la Alcaldía de Tunjuelito.

Cordialmente,

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN

Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Marisol Corredor García Contrato 129-2026 

Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contrato 035-2026 